Y otrosy que se trate y confirme
en el estado y libertades que
fueron hechas y prometidas por
la Ciudad y estos reyes al gran
mar que el Rey y trato de Canarias
que se vayan guardando la Ciudad
los fueros de Castilla y que
no se pueda sacar mercaderia
ni dinero del Reyno sin mercedes
y licencias del Rey y que se guarde
los oficios de los caballeros de
esta Ciudad y que el Rey no
pueda hacer merced de ellos
sino a los naturales de esta
Ciudad y que se guarde el
privilegio